I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 09 AGO. 2017

DECRETO **Nº** 2634 **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANDREA SOLEDAD VERGARA PAILLALEF;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ANDREA SOLEDAD VERGARA PAILLALEF**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de junio de
F U N C I O N	: Monitora de Viola
J O R N A D A	: 10 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de agosto de 2017
H A S T A	: 28 de febrero de 2018
M O T I V O	: Necesidad del Servicio
R E N T A	: **$117.470.-**
A.F.P. – SALUD	: PLANVITAL – FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm -
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.